



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

14:07 hrs

15 NOV 2024 Limni

RECIBIDO
en digital

Secretaría General

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS Y COORDINACIÓN METROPOLITANA

OCTUBRE 2024 - SEPTIEMBRE 2025

Reg. Humberto Trojillo
15 Nov 24 13:28
Martha T.

Recibi
15/11/24
[Signature]

Reg. Ana Pobles

Guadalajara.gob.mx 15/11/24
13:25

La Ciudad que **te cuida**

Recibi *[Signature]*
15 - NOV - 2024
13:21 hrs



ÍNDICE

■ Presentación	3
■ Fundamento Jurídico	6
■ Objetivo General	8
■ Objetivos Específicos	8
■ Vinculación con áreas de la administración pública	9
■ Ejes de trabajo	9
■ Documentos normativos consultados	12



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la fracción I del artículo 33 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, mismo que establece de manera expresa, la obligación de regidoras y regidores integrantes del Ayuntamiento, la de: "I. Presentar al Ayuntamiento un plan de trabajo anual de las comisiones que presidan, dentro de los primeros quince días del mes de noviembre...", en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana del Ayuntamiento de Guadalajara, presento el plan de trabajo anual para el período Octubre 2024 a Septiembre 2025 de dicha Comisión.

A nivel personal y profesional, desde hace más 12 años, cuando tuve gran honor de ser diputada local, logré conocer más a fondo a través de mi labor y desempeño, y el de mis compañeras y compañeros diputados, los trabajos que se desarrollaban desde la agenda metropolitana, aprendiendo de las implicaciones sobre que nuestro municipio de Guadalajara es parte de una gran ciudad metropolitana conformada por nueve municipios conectados entre sí, denominada como Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), siendo indispensable trabajar en conjunto para lograr enfrentar los retos que genera ser parte de una ciudad de más de 5 millones de habitantes,

Durante ese período tuve la oportunidad de ser testigo de los primeros años de la consolidación del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDMetro); el cual posteriormente se conformó por el Instituto Metropolitano de Gestión y Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), como la instancia técnica; el Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM), la instancia ciudadana; las agencias metropolitanas, como las instancias de ejecución; y finalmente la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM), como la instancia política.

La Junta de Coordinación Metropolitana, mencionada anteriormente, está conformada por los nueve presidentes y presidentas del Área Metropolitana de Guadalajara; el gobernador del estado; el Congreso local; el gobierno federal a través de la SEDATU; y un representante del Consejo Ciudadano Metropolitano. Dicha Junta cuenta con una presidencia, la cual es rotativa entre los alcaldes y alcaldesas que la conformamos, la cual me tocará encabezar durante los próximos meses, siendo esto un gran honor, orgullo, pero también un gran compromiso, para lograr impulsar la agenda metropolitana.

Como lo mencioné en mi toma de protesta de esta Junta en días pasados, uno de mis objetivos prioritarios en mi carácter como presidenta, es avanzar a una nueva etapa en la agenda metropolitana, logrando transitar de la coordinación a una integración metropolitana, dejando de lado los colores y los partidos políticos, para centrarnos en el bienestar común de todas las personas que habitamos esta gran metrópoli.

Todo lo anterior se suma y consolida con mi participación también como presidenta en la Comisión de Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana de este



Honorable Ayuntamiento, desde donde, con mi experiencia y voluntad, pero también con el apoyo de todas y todos los que conformamos esta comisión, buscaré que impulsemos esta visión metropolitana, entendiendo que las agendas y los retos son compartidos, que no hay fronteras administrativas para las problemáticas a las que nos enfrentamos las y los habitantes del AMG, que temas tan importantes como la gestión integral de residuos, el agua, la movilidad, la seguridad, la planeación urbana, por mencionar solo algunos, se deben de trabajar desde esta visión. Por tanto, la agenda a abordar durante mi primer año, será poner énfasis en los temas más apremiantes que tenemos como municipio, que a su vez sumen en atender las problemáticas compartidas por nuestros municipios vecinos, buscando consolidar un nuevo modelo que atienda a las y los ciudadanos de nuestro municipio.

También trabajaremos en analizar y consolidar todos los temas que se están abordando desde la agenda del SIDmetro, como el proceso normativo del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) y del Programa de Desarrollo Metropolitano. Buscaremos el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Climática Metropolitano (PACmetro) por parte de todas las partes. Impulsaremos la ruta para albergar la Copa Mundial de la FIFA 2026; analizaremos cómo mejorar la capacidad de respuesta a escala metropolitana frente a fenómenos como lluvias intensas e inundaciones, articulando nuestras estrategias municipales de protección civil.

Para la mejora y evolución de nuestro municipio y nuestra metrópoli es importante apelar a la corresponsabilidad, buscando integrar a todas las partes que puedan abonar en ello. Funcionarios, funcionarias, academia, expertas y expertos, niñas y niños, vecinas y vecinos debemos de cuidar nuestra ciudad, por ello la participación ciudadana será un distintivo en estos trabajos; porque no habrá presupuesto, estudios técnicos ni mesas de trabajo que alcancen sino asumimos una corresponsabilidad; desde el no tirar basura que después termina en las alcantarillas, manejar a exceso de velocidad, no afinar nuestros coches o pagar nuestros impuestos; eso también se necesita para vivir en una metrópoli que nos cuide.

Será de suma importancia poner en perspectiva las agendas que Guadalajara quiere y debe trabajar en conjunto con el resto de los municipios del AMG, en este primer año de ejercicio de esta Comisión. La coordinación metropolitana se debe impulsar desde el plano municipal, y no hay mejor manera de hacerlo que a través de estos espacios.

Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García

Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.



**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTO
Y COORDINACIÓN METROPOLITANA**

Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García
Presidenta



Regidora Ana Isabel Robles Jiménez
Vocal



Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez
Vocal



Regidor Juan Alberto Salinas Macías
Vocal



Regidora Diana Araceli González Martínez
Vocal





FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente Plan de Trabajo tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara que señala lo siguiente:

Artículo 33. Tienen las obligaciones previstas en el artículo 49 de la Ley y las siguientes:

I. Presentar al Ayuntamiento un plan de trabajo anual de las comisiones que presidan, dentro de los primeros quince días del mes de noviembre;

En este sentido, los objetivos, ejes de trabajo y acciones que contempla el presente Plan de Trabajo, se ajustan a las atribuciones que el citado Código de Gobierno establece para la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, mismas que establece el artículo 109 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara y que se señalan a continuación:

Artículo 109. Tienen las atribuciones particulares siguientes:

II. Asuntos y Coordinación Metropolitana:

a) Analizar, evaluar y proponer la conveniencia de la celebración de convenios de asociación y coordinación para la prestación de servicios públicos o el ejercicio de funciones públicas con los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara;

b) Proponer al Ayuntamiento la creación de las instancias que se consideren necesarias para mejorar la coordinación gubernamental entre Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara;

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 73. El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos:

I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

II. a la V. (...)



Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 27. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva.

La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.

Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, integradas cuando menos por tres ediles y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

En los casos en que la integración de las Comisiones sea número par, el edil presidente tendrá voto de calidad.

Las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.

Cada comisión deberá mantener actualizada la reglamentación correspondiente a su ramo, para tal efecto presentará con oportunidad al pleno las actualizaciones correspondientes para su aprobación.

(...).



OBJETIVO GENERAL

La Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, se propone como objetivo general, **impulsar la agenda desde el seguimiento puntual a los instrumentos técnicos de alcance metropolitano**, particularmente la consolidación de la Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos, donde buscaremos que las necesidades y urgencias más apremiantes de nuestro municipio se vean representadas. Además, la vigilancia y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet), el Programa de Desarrollo Metropolitano; el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Climática Metropolitano (PACmetro). Así como una agenda muy ambiciosa en la ruta de trabajo en los preparativos para los eventos de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se proponen como objetivos específicos, los siguientes:

1 Estudiar, analizar y dictaminar los **asuntos cuyo ámbito de competencia corresponda** a la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana;

2 Coordinar, incentivar y vincular con la Comisión Edilicia **los temas más apremiantes de alcance metropolitano, a través del impulso y participación en la presidencia de la Junta de Coordinación Metropolitana y de la Mesa de Seguridad.**

3 Impulsar los trabajos de manera exhaustiva en la **creación formal de la Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos**, donde se contemplen los objetivos generales y específicos como metrópoli y como municipios conformantes del Área Metropolitana de Guadalajara;

4 **Dar seguimiento a la agenda metropolitana**, en estrecha colaboración con su instancia técnica, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del AMG (IMEPLAN), específicamente sobre los **trabajos de evaluación y vigilancia en la ejecución de los instrumentos técnicos y de planeación**, como el POTmet, el PDM, el PACmetro y el PIMUS; así como a los preparativos para el Mundial de FIFA 2026 y el Consejo Ciudadano Metropolitano.

5 Participar y asistir activamente, a través de la representación de las áreas específicas del gobierno municipal de manera ininterrumpida, **a las doce Mesas de Gestión Metropolitana coordinadas por el IMEPLAN**; generando una vinculación permanente con la agenda de trabajo en cada una de ellas, para integrar, nutrir y dar seguimiento desde la Comisión Edilicia a partir de lo que impacte de manera directa en nuestro municipio.



VINCULACIÓN CON ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Durante este primer año, la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana establecerá vinculación con:

- Oficina Ejecutiva de la Presidencia;
- Jefatura de Gabinete;
- Consejería Jurídica;
- Coordinaciones Generales y Superintendencia del Centro Histórico;
- Contraloría Ciudadana;
- Comisaría de la Policía;

esta vinculación tiene como objetivo de impulsar la agenda metropolitana desde el municipio, con estrategias y acciones que se estén desarrollando desde cada una de las áreas listadas, para así lograr nutrir la agenda de la Comisión desde un enfoque integral, contribuyendo así en la mejora de calidad de atención hacia las y los ciudadanos.

EJES DE TRABAJO

Se proponen tres ejes de trabajo que se corresponden respectivamente al cumplimiento de los objetivos específicos:

Eje 1: Trabajo colaborativo y deliberativo de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

Objetivo específico: Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos cuyo ámbito de competencia correspondan, así como generar vínculos y proyectos de reformas en conjunto.

Líneas de acción estratégicas:

- Implementar desahogo de las reuniones donde se tenga una deliberación conjunta entre todas y todos los integrantes de la Comisión, con inclusión y respeto a la diferencia de opinión, siendo receptivos a la diferencia de diversos enfoques de solución respecto a un determinado asunto;
- Establecer canales de comunicación y reuniones de trabajo con los equipos técnicos de las y los integrantes de la Comisión y las dependencias municipales, para definir puntos de acuerdo que permitan alcanzar consenso.
- Vinculación con todas las áreas municipales, buscando definir posibles reformas que permitan generar acciones de mejoramiento en la calidad de vida de las y los habitantes del AMG.



Eje 2: Coordinación en temas de la agenda metropolitana desde los espacios con las y los tomadores de decisiones a nivel metropolitano.

Objetivo específico: Coordinar, incentivar y vincular con la Comisión Edilicia los temas más apremiantes de alcance metropolitano, a través del impulso y participación en la presidencia de la Junta de Coordinación Metropolitana y de la Mesa de Seguridad.

Líneas de acción estratégicas:

- Coordinar e incentivar los temas de alcance metropolitano más apremiantes para nuestro municipio en materia de seguridad, movilidad, medio ambiente, gestión integral de residuos, planeación urbana, entre otros; a través del impulso en el cargo de la presidencia de la Junta de Coordinación Metropolitana e integrante de la Mesa de Seguridad.
- Generar una vinculación permanente y estratégica en la agenda de trabajo metropolitana desde los espacios con tomadores de decisiones y vincularla con los trabajos de la Comisión Edilicia.

Eje 3: Agenda de trabajo para la creación de la nueva Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos.

Objetivo específico: Impulsar los trabajos de manera exhaustiva en la creación formal de la Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos, donde se contemplen los objetivos generales y específicos como metrópoli y como municipio conformante del Área Metropolitana de Guadalajara;

Líneas de acción estratégicas:

- Integrar una ruta de trabajo donde se logren recabar las necesidades y opiniones técnicas del municipio para aprovechar la nueva creación de la Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos.
- Vincular permanentemente la visión e inquietudes que tengan desde la Comisión Edilicia para la creación del convenio específico para la integración a la nueva Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos.

Eje 4: Seguimiento a la agenda metropolitana desde el Sistema de Integración de Desarrollo Metropolitano (SIDmetro).

Objetivo específico: Dar seguimiento a la agenda metropolitana en estrecha colaboración con su instancia técnica, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del AMG (IMEPLAN), específicamente sobre los trabajos de evaluación y vigilancia de ejecución de los instrumentos técnicos y de planeación, como el POTmet, el PDM, el PACmetro y el PIMUS; así como a los preparativos para el Mundial de FIFA 2026.



Líneas de acción estratégicas:

- Asegurarse que el municipio, mediante reportes y seguimiento de la Comisión Edilicia, así como el resto del AMG y el Gobierno del Estado a través de la Junta de Coordinación Metropolitana se alineen el cumplimiento de la nueva normativa del Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) y del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet).
- Dar seguimiento y cumplimiento al avance en las metas específicas y generales del Plan de Acción Climática (PACmetro) y el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del AMG (PIMUS).
- Continuar con el desarrollo de la ruta de trabajo para los preparativos del Mundial de FIFA 2026, integrando a las áreas municipales correspondientes, como Secretaría General, Jefatura de Gabinete, Protección Civil y Bomberos, Comisaría, Movilidad, Padrón y Licencias, entre otras. Lo cual se deberá de dar a conocer de manera permanente a la Comisión Edilicia.
- Impulsar una participación activa a través de la próxima convocatoria e integración del Consejo Ciudadano Metropolitano, CCM, buscando poner como insignia la corresponsabilidad en los asuntos de interés metropolitano.

Eje 5: Participación activa y creación de agenda permanente dentro de las Mesas de Gestión Metropolitana.

Objetivo específico: Participar y asistir activamente, a través de la representación de las áreas específicas del gobierno municipal de manera ininterrumpida, a las doce Mesas de Gestión Metropolitana coordinadas por el IMEPLAN; generando una vinculación permanente con la agenda de trabajo en cada una de ellas, para integrar, nutrir y dar seguimiento desde la Comisión Edilicia a partir de lo que impacte de manera directa en nuestro municipio.

Líneas de acción estratégicas:

- Generar un plan de trabajo desde el municipio, integrado por temas estratégicos que sean de interés prioritario.
- Colaborar con los órganos técnicos y el Consejo Ciudadano Metropolitano para generar los sistemas idóneos para obtención, análisis y gestión de información estratégica para la interoperabilidad de los instrumentos metropolitanos.
- Vigilar la implementación de programas y políticas metropolitanas desde las Mesas de Gestión Metropolitana, y entregar un reporte permanente a la Comisión Edilicia, para en su caso, lograr retroalimentar los trabajos y posicionamientos mediante la representación del municipio en dichos espacios.



DOCUMENTOS NORMATIVOS CONSULTADOS

Cámara de Diputados (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm> Recuperado el 04 de noviembre de 2024

Congreso del Estado de Jalisco (2024). Constitución Política del Estado de Jalisco,

Disponible en:

<https://congresoweb.congreso jal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado'2.cfm#Constitucion> Recuperado el 04 de noviembre de 2024.

Congreso del Estado de Jalisco (2024). Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

Disponible en:

<https://congresoweb.congreso jal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado'2.cfm#Leyes> Recuperado el 04 de noviembre del 2024.

Ayuntamiento de Guadalajara (2024). Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara

Disponible en:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/CodigoGobiernoMunicipioGuadalajara.pdf> Recuperado el 04 de noviembre de 2024.

IMEPLAN (2024)

Sistema Integral de Desarrollo.

Disponible en:

<https://www.imeplan.mx/sidmetro/> Recuperado el 04 de noviembre del 2024.